

94 CI  
Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de esta jurisdicción, se llevará a cabo el día jueves 19 de septiembre de 1996, desde las catorce horas a las dieciocho horas, el remate de los bienes muebles embargados, consistente en dos vehículos cuyas características son:  
Camión Ford Trader.  
Vehículo Maçon: color Marrón Modelo Ford Trader. Año 1966, chasis No. S2D5C140249. Tipo Furgón; Combustible diesel, cilindrada 4000, Placas No PH1-078.  
Funcionamiento: El camión tiene dos plumas y dos brazos en buen estado de funcionamiento, guardabarro torcido producto de una colisión tiene dos faros delanteros en buen estado, el motor en buen estado de funcionamiento, son espejos retrovisores, tiene siete llantas en buen estado, los vidrios de las ventanas laterales en buen estado, los dos tubos de escape se encuentran en buen estado, tiene una galleta, una llave de ruedas, sin palanca, tiene una caja de herramientas, tiene dos tanques de diesel con llapas. La cabina, el guardabarro está chocado. La palanca de apertura y cierre de uan de las dos Ventanas superiores de aire está dañada. La pintura está en mal estado. No tiene radio, tiene un espejo retrovisor, y un foco sin luna, los cauchos de las puertas se encuentran en regular estado, no tiene muebles en el piso. La mesa de suspensión se encuentra en buen estado, el igual que el chasis. El furgón está desmontado en ambos lados, una de las dos puertas posteriores está oxidada, otra carece de manubrio, tiene diez focos en buen estado en el chasis y en furgón. Este vehículo está avaluado en la suma de Veinte y un Millones de Suces.  
Una camioneta MAZDA PICK-UP Características:  
Vehículo, Camioneta: Color gris, Modelo Mazda. Año 1992. Chasis, UFX 0E3M30067Z. Tipo PICK-UP Combustible Gasolina, Cilindrada 2000. Placas No. LBL-974.  
Funcionamiento: La camioneta tiene dos plumas y dos brazos en buen estado de funcionamiento, un subbarrido descolgando, dos faros delanteros en estado regular de funcionamiento, dos espejos retrovisores del lado izquierdo y lado derecho, tiene cinco llantas en regular estado, el motor se encuentra en buen estado de funcionamiento, los vidrios de las ventanas en buen funcionamiento y estado el parabrisas y vidrio posterior igualmente en buen estado, el tubo de escape se encuentra suelto, una galleta con mal

CARACTERÍSTICAS: El inmueble que consta de un terreno de forma trapezoidal un poco inclinado, con cerramiento de alambre de púa liso para sembrar y una media agua.  
AVALUO:  
Para realizar el siguiente avalúo he tomado en consideración los siguientes parámetros:  
- Ubicación del terreno con respecto a la ciudad.  
- Posibilidades logísticas del terreno.  
- Disponibilidad de los servicios de infraestructura como agua potable, luz eléctrica, teléfono, etc.  
- Forma y tamaño del terreno.  
VALORES:  
Denominación: Terreno  
Superficie (m2): 8757.72  
V. (Unidad S/): 5000.00  
V. Total (S/): 43'788.600.00  
SON CUARENTA Y TRES MILLO- NES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 00 SU- CRES.  
Se aceptarían posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo total del bien que se remate, debiendo consignarse el diez por ciento de la oferta en esta Secretaría en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado EJECUTORIO DEL JUZGADO DE CIVIL DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello pp373  
R. DEL E-  
AVISO DE REMATE  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.  
Juicio no. 483-1994-R.L.  
Depositario Judicial: Sr. Enrique Arias  
Se pone en conocimiento del público en general que el día doce de noviembre de 1996, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha, se llevará a efecto el remate del siguiente bien detallado a continuación:  
CARACTERÍSTICAS:  
El bien embargado es un vehículo de color amarillo, la pintura en un estado aceptable, de marca Ford, modelo del año 1976, la placa de identificación es PAN-348; parabrisas en buen estado; igual que los vidrios de las ventanas, consta de dos brazos y sus respectivas llamas impárbias; litero de identificación en la parte superior de taxi; la antena del radio se encuentra rota; dos espejos laterales nebulados en buen estado; un espejo retrovisor interior; cuatro llantas en regular estado de desgaste por el uso y sostenimiento con tres tapacubos de color

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION VOLUNTARIA DE ALARVELA AGRICOLA COMPANIA LIMITADA**

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de disolución y liquidación de ALARVELA AGRICOLA COMPANIA LIMITADA, se otorgó en la ciudad de Quito, el 14 de mayo de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del mismo Cantón. El doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E), ordena la publicación del extracto de la escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías mediante Resolución No. 96.1.2.1.2299 de 22 de Agosto de 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el Lcdo. Patricio Vela Cobo, en su calidad de Gerente General.

3.- EN cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E), en la Resolución No. 96.1.2.1.2299 de 22 de Agosto de 1996, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de ALARVELA AGRICOLA COMPANIA LIMITADA, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, dentro del término de tres días pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación de la disolución y liquidación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 22 de Agosto de 1996

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO**

pp1444

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE INMOBILIARIA DORTMUND, INMODORTMUND CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA DORTMUND, INMODORTMUND CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 19 de agosto de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.2464 de 11 SEPT 1996

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Miguel Barra Castells	casado	ecuatoriana	Quito
Sidney Wright Durán B.	casado	ecuatoriana	Quito
Miguel Chiriboga T.	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: "el desarrollo de proyectos inmobiliarios de todo tipo en el país o en el exterior..."

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000.00, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Presidente Ejecutivo. El representante legal es el Presidente Ejecutivo

Quito, 11 SEP 1996

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL**

pw870



**GABRIEL VARELA BARCENAS**  
Abogado

**NELSON VILLAGOMEZ**  
Abogado

**SOLO PARA ABOGADOS**  
Guía Jurídica de diario